



**4**

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LV Sesión Ordinaria.

**ACTA DE LA LV SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES (CUPIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA DE FORMA MIXTA\*, EL 25 DE MAYO DE 2021.**

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 6 de mayo de 2021.

Fungió como Presidente de la Sesión el **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**, Rector General de la Universidad de Guanajuato.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 87 titulares y representantes de los integrantes de este órgano colegiado, por lo que verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la LV Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y propuso tomar el siguiente:

**ACUERDO**

**LV.21.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la LV Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), con la presencia de 87 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado.**

Para el desahogo del segundo punto, consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente señaló que quedaría integrado de la manera siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LIV Sesión Ordinaria.
5. Presentación de la Ley General de Educación Superior y su impacto en las instituciones de educación superior públicas.
6. Presentación del Plan de retorno a las actividades académicas. (El caso de la Universidad de Guanajuato).
7. Presentación del Informe sobre el apoyo que las instituciones de educación superior públicas y particulares han brindado a la campaña nacional de vacunación.
8. Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional para el periodo 2021-2023.
9. Presentación del calendario de eventos internacionales en 2021.
10. Asuntos generales.

Al no existir observaciones, los integrantes del CUPIA tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**LV.21.2. Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 6 de mayo de 2021.**

Modalidad mixta o híbrida se refiere al desarrollo de la sesión, en la que una cantidad de integrantes del órgano colegiado participa vía plataforma informática y otra acude a las instalaciones de la IES sede.

Para el tercer punto correspondiente a la **Elección del Vicepresidente de la Sesión** y conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del Artículo Trigésimo del Estatuto, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **Mtro. Jaime Valls Esponda** informó que la Secretaría General Ejecutiva fue notificada del interés por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para ser sede de la LVI Sesión Ordinaria, a efectuarse el 15 de octubre de 2021. Por tal motivo hizo la propuesta para que el **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de esta casa de estudios, funja como Vicepresidente de la LV Sesión Ordinaria del CUPIA.

Al no existir otras propuestas, el Presidente invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**LV.21.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra como Vicepresidente de la LV Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí como sede de la LVI Sesión Ordinaria de este Consejo, a efectuarse el 15 de octubre de 2021.**

Para el cuarto punto correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LIV Sesión Ordinaria**, el Presidente solicitó a los asistentes su anuencia para omitir la lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió que fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

#### ACUERDO

**LV.21.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la LIV Sesión Ordinaria del CUPIA, realizada en el CINVESTAV el 23 de octubre de 2020.**

Para el quinto punto del Orden del Día, relativo a la **Presentación de la Ley General de Educación Superior y su impacto en las instituciones de educación superior públicas**, el Presidente solicitó la intervención del Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** manifestó que la Ley, después de haber sido aprobada por el Senado de la República y la Cámara de Diputados por amplia mayoría, el 20 de abril fue publicada en el Diario de Oficial de la Federación y para avanzar se requiere analizar las implicaciones de sus disposiciones legales, por lo que cedió la palabra a la **Dra. Yolanda Legorreta Carranza**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Ejecutiva.

La **Dra. Yolanda Legorreta Carranza** explicó que la Ley General de Educación Superior publicada el pasado 20 de abril en el Diario Oficial de la Federación es extensa; tiene 77 artículos y 21 transitorios, los cuales impactan las funciones académicas y administrativas de las instituciones públicas, fundamentalmente en la docencia, en los planes y programas de estudio, así como en las funciones de investigación y preservación y difusión de la cultura. Señaló que el objeto de la Ley se integra en cinco aspectos: 1) garantiza el derecho a la educación superior como un derecho humano, 2) establece la gratuidad del servicio, 3) precisa la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de las competencias entre las autoridades educativas federales y de las entidades, 4) establece la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país, y 5) define los criterios para el financiamiento, regulando la participación de los sectores público, social y privado.

De los principales impactos de la Ley, identificó los siguientes:

- En el ámbito de la organización de las instituciones de educación superior, hay un reconocimiento a la autonomía de las universidades y se hace una ampliación del concepto de libertad académica, de investigación y de cátedra, asimismo promueve una serie de medidas para garantizar que las instituciones se constituyan como espacios libres de violencia.

- A nivel macro promueve la conformación de un Sistema Nacional de Educación Superior al reconocer claramente el funcionamiento de tres subsistemas: el universitario, el tecnológico, el normal y de formación docente; determina los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, maestría y doctorado; especifica las modalidades y las opciones educativas; impulsa la creación de un marco nacional de calificaciones y un sistema nacional de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos; promueve la interrelación entre el Sistema Nacional de Educación Superior y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; establece un Registro Nacional de Opciones para la Educación Superior y señala el establecimiento de un Sistema de Evaluación y Acreditación.

-A nivel de política educativa prevé un Programa Nacional de Educación Superior; se crea un Fondo Federal Especial destinado a asegurar a largo plazo y de manera gradual los recursos para la obligatoriedad de la educación superior; impulsa la gratuidad como acciones del Estado para eliminar progresivamente los cobros de las IES a los estudiantes por concepto de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias en los programas educativos de todos los niveles. Se establece que la Federación y las entidades concurrirán en el cumplimiento progresivo, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del mandato y principio de obligatoriedad, quedando como transitorio que los recursos para dar cumplimiento a la obligatoriedad y la gratuidad se implementarán de manera progresiva a partir del ciclo 2022-2023. Se prevé que el Fondo Especial deberá incluirse en el proyecto de Presupuesto y Egresos de la Federación a partir del ejercicio fiscal 2022. Las instituciones de educación superior públicas autónomas transitarán de forma gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos.

- En los mecanismos de la política educativa se estipula la existencia de órganos colegiados como el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, que va a analizar, reflexionar y a llegar a consensos sobre aspectos relacionados con la educación superior; retoma las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior y las instancias de vinculación, consulta y participación social.

Por último, la expositora explicó que a pesar de las bondades de esta Ley, lo relativo a los alcances y aplicación de la gratuidad han generado conflictos en ocho instituciones de educación superior públicas, debido a los juicios de amparo que han interpuesto estudiantes contra el cobro de cuotas, por lo que este tema ha sido turnado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para atenderse con los abogados generales de las instituciones, haciéndose necesario recopilar información más amplia y obtener un mapa que identifique en qué universidades están estos amparos, sobre qué disposiciones específicas están sustentándose y en qué estado se encuentran los procesos respectivos, si están en el inicio, si es solamente suspensión provisional o si es definitiva, si se otorga el amparo o no; toda esta proyección la tienen que realizar para determinar los alcances y aplicación de esta normativa, además de analizar la conveniencia de que los casos no se judicialicen, es decir que no sean los tribunales los que tengan que resolver sobre la vía contenciosa.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls** y a la **Dra. Yolanda Legorreta** su presentación y pidió a los consejeros reservar sus comentarios para Asuntos generales. Acto seguido cedió la palabra al **Mtro. Carlos Pallán Figueroa**, Asesor externo de la Universidad de Guanajuato, a fin de que compartiera su experiencia en el tema, considerando los hallazgos identificados en el Libro *Educación Superior y Legislación en el Sistema Mexicano*, que hizo en coautoría con el **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**.

El **Mtro. Carlos Pallán Figueroa** explicó que la Ley General de Educación Superior es la culminación de un largo camino que tiene antecedentes desde la fundación de la ANUIES, en Hermosillo, Sonora, en 1950, donde ya existía una inquietud relacionada con una Ley de la Enseñanza Superior; sin embargo no hay una formalización de un proyecto de educación superior o de una Ley, esto sólo se visualiza hasta principios de 1968, en la Asamblea Ordinaria que se llevó a cabo en Xalapa, y a partir de ahí, inicia una reiterada petición de la ANUIES para elaborar una Ley de Enseñanza o Educación Superior. Para el año 2016, se va perfilando un proyecto y se realizan trabajos muy importantes con grupos integrados por especialistas de la SEP y la ANUIES, llegando al año 2020 con una iniciativa de Ley que afortunadamente se deposita en el Senado, impulsada por el Presidente de la Comisión de Educación, el Senador Rubén Rocha y varios legisladores más.

Destacó que esta Ley asume el principio expresado desde 1980, en el que se consagra a la autonomía universitaria como una garantía; retoma los principios estelares de la reforma al artículo tercero de mayo de 2019, donde se establece la gratuidad, la obligatoriedad a cargo del Estado y la universalidad; incorpora criterios para la educación superior como la igualdad, la equidad, la inclusión y la interculturalidad; incluye algunos aspectos que se consideraban superados como la reincorporación de las Comisiones Estatales de Planeación y se alude al Programa Nacional de Educación en los programas estatales.

Sin embargo, dijo, en el tema de los recursos económicos, éstos se encuentran relacionados los conflictos compartidos por la Dra. Legorreta, momentos atrás. Señaló que no puede haber asignaciones económicas menores en el año siguiente y que se debe establecer un calendario que requiere ser respetado a cabalidad y hacer responsables a los funcionarios estatales o federales que no cumplan con la administración de los recursos correspondientes, porque además los recursos deberán ser entregados en el tiempo establecido y directamente a las instituciones.

Concluyó su intervención señalando que esta Ley ha logrado combinar un conjunto de principios y elementos que habían sido propuestos en el último medio siglo.

El Presidente agradeció al **Mtro. Carlos Pallán** sus reflexiones en el tema e invitó a los presentes a tomar el siguiente:

#### ACUERDO

##### **LV.21.5. Se da por recibida la Presentación de la Ley General Educación Superior y su impacto en las instituciones de educación superior públicas.**

Para el desahogo del sexto punto, consistente en la **Presentación del Plan de retorno a las actividades académicas. (El caso de la Universidad de Guanajuato)**, el **Mtro. Jaime Valls Esponda** cedió la palabra al **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino**, Rector General de la Universidad de Guanajuato, quien junto con el reconocido infectólogo **Dr. Alejandro Macías Hernández**, profesor de la Universidad de Guanajuato, expusieron el punto.

El **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino** solicitó la intervención del **Dr. Alejandro Macías Hernández** para que contextualizara el escenario sobre el cual la Universidad de Guanajuato diseñó sus estrategias concernientes al regreso a las actividades presenciales.

El **Dr. Alejandro Macías Hernández** presentó una serie de evidencias y reflexiones con el propósito de informar y proponer un referente para las instituciones de educación superior al momento de diseñar su Plan de retorno. Mencionó que dadas las características del virus y su propagación por la vía de la respiración, principalmente, hizo una serie de recomendaciones entre las que destacan: trabajar con suficiente ventilación en las aulas, diseñar nuevos modelos arquitectónicos de los espacios cerrados, continuar con las reuniones virtuales y las aulas híbridas, reducir el tiempo de las clases y sus actividades, mantener la sana distancia e incluir el uso

obligatorio de cubrebocas (preferentemente el uso de un doble cubrebocas). Realizar pruebas de antígeno o de PCR para conocer la intensidad de la circulación viral en las personas. Utilizar medidores de CO<sub>2</sub> que proveen información de la calidad del aire que se respira y alertan de la probabilidad de infectarse. Realizar la vacunación anual y contar y fortalecer a los departamentos de biología molecular de las instituciones para la detección de virus y tratamiento de pruebas de esta o futuras pandemias.

En cuanto al regreso a las actividades presenciales sugirió que primeramente inicien las funciones administrativas de los servicios educativos y de las funciones académicas como las actividades prácticas, recomendó efectuarlas antes del regreso a clases, siguiendo todos los protocolos de higiene. El personal de alto riesgo como adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con diabetes, hipertensión u obesidad, deben estar vacunadas para poder volver a su trabajo. Es necesario considerar la presencia del síndrome post-COVID-19 en el personal como una secuela, ya que habrá gente fatigada o deprimida y hay que procurar su atención en las instituciones. Por último, indicó que mientras la pandemia esté activa, es preciso facilitar el trabajo desde casa.

El **Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino** compartió a través de un video, la experiencia de la Universidad de Guanajuato sobre su Plan estratégico de retorno gradual a las actividades presenciales, el cual contiene los siguientes lineamientos generales: el semestre agosto-diciembre será de transición a la presencialidad y sucederá de forma gradual y paulatina, atendiendo las circunstancias sanitarias que prevalezcan en los próximos meses. Se ofrecerá un número reducido de unidades de aprendizaje, los cursos se transmitirán mediante plataformas virtuales y a partir del 25 de mayo del año en curso, se realizará el retorno gradual a las actividades institucionales de extensión, vinculación, vida colegiada, gestión y administración. Los trámites y servicios que actualmente se realizan de forma virtual, así se seguirán ofreciendo, mientras que las actividades de investigación en laboratorios, talleres o cubículos individuales podrán ser presenciales siguiendo los protocolos de sanidad correspondientes.

- En la etapa de culminación de preparativos, explicó que las actividades de administración y gestión iniciadas el 25 de mayo, principalmente estarán enfocadas a preparar el inicio de clases el 9 de agosto a partir de los avances que se tienen, tales como: la conclusión de las adecuaciones de los espacios para tener ventilación, la instalación de equipo tecnológico para la configuración de aulas híbridas, el diseño y operatividad de los medidores de CO<sub>2</sub>, la instalación de ventiladores, adquisición de equipo de protección y pruebas de PCR; cada entidad académica de gestión construirá su programa de aplicación del Plan estratégico de retorno gradual, acorde con el contexto y particularidades de su dependencia, se desarrollarán cursos de capacitación al personal académico para el desarrollo de sesiones híbridas, se ofrecerán cursos al personal administrativo y a las comisiones de seguridad e higiene de cada dependencia sobre la implementación de los respectivos planes de aplicación del Plan estratégico del retorno y de los protocolos correspondientes, entre otros.

- Para el desarrollo de los programas educativos, señaló que se sustentarán en los siguientes supuestos y principios: A) Supuestos. Como garantía al estudiante, toda actividad docente realizada de manera presencial, también se ofrecerá mediante las plataformas virtuales y como garantía al personal académico, quienes impartan cursos de manera presencial que lo hagan de manera voluntaria, se hayan vacunado y no tengan problemas de comorbilidad. B) Principios. 1. Proporcionalidad: las unidades de aprendizaje presenciales que se ofrezcan serán principalmente de índole práctico en cada semestre. 2. Mínima simultaneidad: optimizar el uso de espacios para que no exista aglomeración de personas en los recintos universitarios. 3. Cupo y espacios ventilados acordes con las medidas de seguridad sanitarias. 4. Duración restringida: las sesiones presenciales no deberán exceder de 45 minutos, así como mantener una distancia entre las personas de por lo menos 2 metros, entre ellas. 5. Realización de actividades extracurriculares: cada programa contará con actividades extracurriculares, disciplinares y de formación integral de manera presencial. Aquéllas que otorguen crédito deberán ofrecerse de manera virtual. 6. Distribución propicia: en el caso de los laboratorios, talleres y espacios de formación práctica, deberá indicarse cómo se distribuirán los estudiantes y el nombre del responsable de la formación práctica.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** agradeció la valiosa información compartida por el **Dr. Alejandro Macías** y el **Dr. Luis Felipe Guerrero** y anunció a los consejeros que el video presentado podrá hacerseles llegar a través del **Lic. José Luis Cuevas Nava**, Director de Órganos Colegiados de la SGE. Al no existir comentarios, propuso a los miembros de este órgano colegiado tomar el siguiente:

#### ACUERDO

**LV.21.6. Se da por recibida la presentación del Plan de retorno a las actividades académicas. (El caso de la Universidad de Guanajuato).**

Para el séptimo punto correspondiente a la **Presentación del Informe sobre el apoyo que las instituciones de educación superior públicas y particulares han brindado a la campaña nacional de vacunación**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** expresó que las instituciones de educación superior, públicas y particulares, han realizado diversas acciones en solidaridad con las autoridades sanitarias, a fin de que los diversos grupos de la población, cumplan con los esquemas de vacunación previstos. Para la exposición de tema solicitó al **Mtro. José Aguirre Vázquez**, Director General de Planeación y Desarrollo de la Secretaría General Ejecutiva, hacer uso de la palabra.

El **Mtro. José Aguirre Vázquez** presentó una síntesis sobre todo el esfuerzo realizado por las instituciones de educación superior durante la emergencia sanitaria. Mencionó que en este año, las instituciones de educación superior fueron invitadas a participar en la campaña nacional de vacunación, cuya respuesta ha sido facilitando equipos de ultracongelación y refrigeración para la construcción de la red de frío que ha permitido la recepción y distribución oportuna de las vacunas contra el COVID-19. De manera similar y más recientemente, se promovió la participación de estudiantes, principalmente de las áreas de ciencias de la salud, para que voluntariamente se integraran a las brigadas de vacunación.

Explicó la numeralia de participación en la distribución de ultracongeladores facilitados por las instituciones de educación superior en las diferentes entidades del país, en donde se obtuvo un total de 471 ultracongeladores prestados por 65 instituciones de educación superior, públicas y particulares.

En el tema de las brigadas, mencionó la participación de 25,000 estudiantes voluntarios para integrar las brigadas de vacunación, quienes provinieron de 192 instituciones de educación superior, públicas y particulares.

Destacó la contribución de las instituciones de educación superior para informar a la sociedad sobre la naturaleza de la emergencia sanitaria y difundieron medidas para prevenir el contagio. En muchos casos brindaron atención médica y apoyo psicológico, a pesar de las precariedades presupuestales y con sus propios recursos produjeron y donaron sustancias y materiales para uso del personal médico.

Al finalizar su intervención, anunció la integración de una memoria, que compilará todo el extraordinario esfuerzo que han realizado las instituciones de educación superior en la pandemia, que quedará consignado en un documento histórico para lo cual se extenderá una invitación a las instituciones a participar, proporcionado información complementaria, imágenes, testimonios, etc., y la consulta de este documento estará disponible para toda la sociedad.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls** y al **Mtro. José Aguirre** por la información que compartieron y al no existir comentarios, propuso a los miembros del CUPIA tomar el siguiente:

## ACUERDO

**LV.21.7. Se da por recibida la Presentación del Informe sobre el apoyo que las instituciones públicas y particulares han brindado a la campaña nacional de vacunación.**

El octavo punto corresponde a la **Elección del representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional para el periodo 2021-2023**. Para ello, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** mencionó que, de conformidad y en cumplimiento del Artículo Décimo noveno, fracción segunda del Estatuto de la Asociación, relacionado con la integración del Consejo Nacional de la ANUIES, es necesario nombrar un representante de este Consejo Especial debido a que el **Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera**, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León termina su segundo periodo el 30 de mayo, razón por la cual el nuevo representante deberá iniciar su periodo al día siguiente de que concluya el titular de la UANL, a quien felicitó y agradeció su importante participación.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls Esponda** su acotación al artículo citado y cedió el uso de la palabra al **Dr. Francisco Javier Avelar González**, Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Presidente del Consejo Regional Centro-Occidente, quien hizo la propuesta de representación.

El **Dr. Francisco Javier Avelar González** expresó que desde el Consejo Regional Centro-Occidente presentaba la propuesta de postulación del **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Rector General de la Universidad de Guadalajara, por tener una notable trayectoria académica y en el servicio público; además de que en tiempo reciente fue el Presidente del Consejo Regional Centro-Occidente y ha formado parte del Consejo Nacional, razón de su experiencia en el órgano de dirección de la ANUIES.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** felicitó al titular de la Universidad de Guadalajara por su postulación y agradeció al Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León el tiempo que estuvo colaborando como representante del CUPIA ante el Consejo Nacional. Acto seguido dio lectura a un reconocimiento que en días pasados le fue enviado.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Otorga el presente

Reconocimiento

al **Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera**,

Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Por su liderazgo, trabajo y logros obtenidos durante el periodo que fungió como representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional.

Ciudad de México, 25 de mayo de 2021.

El **Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera** agradeció al Secretario General Ejecutivo sus palabras, su orientación y apoyo incondicional para realizar las tareas encomendadas. Reconoció su liderazgo en tiempos



difíciles y se unió a la felicitación del titular de la Universidad de Guadalajara por su postulación, deseándole el mejor de los éxitos. Expuso su satisfacción de haber participado en el órgano de dirección de la Asociación y agradeció en nombre de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a todas y a todos los rectores de las universidades e instituciones públicas, por haber depositado la confianza en su persona para que los representara ante el Consejo Nacional y reiteró su compromiso de continuar colaborando por el bien de la Asociación y en favor de una educación de calidad, incluyente, plural y equitativa.

Por su parte, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí** manifestó su agradecimiento al **Mtro. Jaime Valls** y a las 97 instituciones de educación superior que conforman el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, por la confianza, al Rector de la Universidad de Guanajuato y a todo su equipo por el profesionalismo y la calidez con la que llevaron a cabo la sesión del CUPIA, así como al **Dr. Francisco Javier Avelar**, Presidente de la Región Centro-Occidente y a todos los titulares con quienes comparte la región, por esta postulación que le han hecho. Aseguró continuar defendiendo a la educación como el pilar del desarrollo y de la movilidad social y resguardar la autonomía de las instituciones, asimismo manifestó el interés de que su institución sea la sede de la próxima sesión del CUPIA.

El Presidente se unió a la propuesta del **Dr. Avelar** y expresó su felicitación al Rector de la Universidad de Guadalajara por esta representación que le ha sido delegada. Al terminar las participaciones, propuso a los miembros de este Consejo Especial el siguiente:

#### ACUERDO

**LV.21.8. Se elige, por unanimidad, al Rector General de la Universidad de Guadalajara como representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional, para el periodo comprendido del 31 de mayo de 2021 al 30 de mayo de 2023.**

Para el desahogo del noveno punto, consistente en la **Presentación del calendario de eventos internacionales en 2021**, el Presidente cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** expresó que la internacionalización se ha convertido en un elemento estratégico para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior y para atender este punto, solicitó la intervención del **Mtro. Jesús López Macedo**, Director General Académico de la Secretaría General Ejecutiva.

El **Mtro. Jesús López Macedo** presentó las actividades internacionales que se tienen previstas para este 2021 y aclaró que, debido a la situación epidemiológica del país, algunas de estas actividades pueden modificarse o diferirse a 2022:

1. Cumbres de rectores programadas:
  - México-Japón, del 6 al 8 de octubre de 2021, Tokio, Japón.
  - México-Corea del Sur, del 17 al 19 de noviembre de 2021, Seúl, Corea.
  - México-India, del 23 al 26 de noviembre de 2021, Nueva Delhi, India.
2. Reunión Trienal de la International Association of University Presidents del 29 al 31 de julio de 2021. organización que es presidida por el **Dr. Fernando León García**, Rector de CETYS Universidad y en el sitio web <https://www.cetys.mx/iauptriennial2021/> se puede encontrar más información.
3. Encuentro franco-mexicano de rectores, organizado conjuntamente con la embajada de Francia en México. Se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2021 en Tijuana, Baja California.

4. Conferencia internacional ANUIES que tiene como sede la Universidad Autónoma de Baja California y se llevará a cabo el 11 y 12 de noviembre de 2021. Mencionó que, en las próximas sesiones de los órganos colegiados, se presentará el programa y se hará una atenta invitación dirigida a todos los titulares de las instituciones de educación superior.

Por último, anunció que el 12 de marzo de 2021 se publicó el Programa de Cooperación Académica Interinstitucional (PROCAI) que permite a las instituciones de educación superior asociadas, promover y fomentar la investigación, el intercambio académico y la difusión de la cultura. Este programa actualiza el convenio de colaboración e intercambio académico suscrito en 1989, el cual concluyó en 2020, pero al tener el presente programa una duración indefinida, en esta ocasión las instituciones interesadas únicamente deberán enviar una carta al Secretario General Ejecutivo, solicitando su adhesión en la que se indiquen los datos de contacto de los funcionarios responsables de dar seguimiento al programa. A la fecha se han adherido al programa 41 instituciones asociadas; 33 de ellas miembros de este Consejo.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** informó que la Conferencia Mundial de Educación Superior se efectuaría en octubre de 2021 en Barcelona, pero se pospuso para el próximo año.

El Presidente agradeció al **Mtro. Jaime Valls** y al **Mtro. Jesús López** la información compartida y no habiendo comentarios, propuso a los miembros del CUPIA tomar el siguiente:

## ACUERDO

### LV.21.9. Se da por recibida la presentación del calendario de eventos internacionales en 2021.

Para desahogar el último punto del Orden del Día, consistente en los **Asuntos generales**, el Presidente cedió la palabra a los miembros del CUPIA para que manifestaran sus comentarios sobre el tema de la gratuidad y propuestas en temas de interés.

- **Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, explicó la dificultad del alcance de la gratuidad que se extiende hasta el posgrado y expresó su preocupación porque este nivel opera de forma autofinanciable en su institución. Señaló que actualmente la universidad que conduce tiene 13 amparos con suspensión, cuatro amparos negados y 3 amparos con sentencia firme, por lo que propuso considerar una figura denominada “amigos de la corte”, para lo cual en caso de que la Suprema Corte de Justicia atrajera los amparos, la ANUIES podría solicitar constituirse como “amigo de la corte” para emitir una opinión técnica al respecto y dar fuerza al argumento de la gradualidad de la gratuidad, esto en beneficio de que la Suprema Corte resuelva o instruya al Congreso Federal y a los congresos estatales a otorgar el fondo especial.

- **Lic. Enrique del Val Blanco**, Director General de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló que la dificultad principal de esta oferta que hizo el gobierno sobre la gratuidad y la obligatoriedad, es que está condicionada a la disponibilidad presupuestaria y todo depende de este fondo. Por ello propone que la ANUIES solicite el apoyo de la Secretaría de Educación Pública para que persuada al Gobierno Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la necesidad de cumplir con la oferta que hizo el Presidente de la República, debido a que se está considerando otorgar el fondo en 2022-2023, siempre y cuando haya recursos.

- **Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta**, Directora General Educación Superior Universitaria e Intercultural, aclaró que mientras las universidades no tengan el recurso económico que les permita otorgar la gratuidad, deberán seguir cobrando las cuotas. En ese sentido, la postura de la Secretaría Educación Pública es que cuando se otorgue el recurso a las universidades para la gratuidad, éstas dejarán de cobrar las diferentes

cuotas; de lo contrario sería inviable su operación y reiteró que están atentos para acompañar el proceso que como universidades autónomas definan.

- **Dr. Christian Torres Ortiz Zermeño**, Rector de la Universidad de Colima, comentó que su institución tiene 29 amparos presentados y a diferencia de lo mencionado por la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, tienen resoluciones de los tribunales colegiados de circuito que están en otro sentido, por lo que ir en contra de esto implicaría consecuencias jurídicas y responsabilidades muy importantes para las autoridades de la universidad. Coincidió con el Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en que a través de la ANUIES, representada por el **Mtro. Jaime Valls Esponda**, se solicite el apoyo a la Secretaría de Educación Pública para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación intervenga y tenga conocimiento de los amparos que se encuentran en trámite de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 107, fracción ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con esto, se pudiera contrarrestar o evitar que cada universidad esté lidiando o esté con resoluciones diferentes derivadas de los tribunales colegiados de circuito.

- **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo, comunicó que se va a procurar tener una reunión lo más pronto posible con el Subsecretario de Educación Superior y el Abogado General de la SEP para tener una estrategia en atención a este problema y se convocará al grupo de las ocho universidades y a la UNAM, para ir avanzando de manera coordinada con la SEP.

- **Dr. Carlos Natarén Nandayapa**, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, señaló la importancia del llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que la interpretación del artículo transitorio relativo a este tema, se cumpla en los términos en los que se ha acordado con la SEP.

- **Dr. Guillermo Hernández Duque Delgadillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, precisó que, si bien en la Ley General de Educación Superior hay un conjunto de temas de gran relevancia, es imprescindible no perder de vista la calidad educativa y el estudiante como el centro, ya que la agenda internacional exige perfiles globales y es un requerimiento en todas las organizaciones.

- **Mtro. Alfredo Martínez de la Torre**, Director General de la Fundación Educación Superior-Empresa, mencionó que desde 2019 se formó un grupo de trabajo, en conjunto con la Subsecretaría de Educación Superior, para impulsar la modalidad de la educación dual en la educación superior a través de la creación de una red nacional de la ANUIES, por lo que hizo una atenta invitación a las instituciones de educación superior a que participen en esta actividad que en breve se les comunicará.

Al finalizar las participaciones se convinieron las acciones siguientes:

10.1. En relación con el tema de la gratuidad y de los amparos que se están presentando en diversas instituciones de educación superior para hacer efectivo el derecho a la educación superior de forma gratuita, según lo establecido en la Reforma Constitucional al artículo tercero, la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES convocará a una reunión de trabajo a la Secretaría de Educación Pública y a algunos rectores y abogados generales de universidades públicas implicadas para proponer estrategias de atención.

10.2. La Universidad Autónoma de Chiapas presentó el Diplomado interinstitucional en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo en el sector de actividades vulnerables, cuyo objetivo es preparar a las personas interesadas para la Certificación Nacional y se invitó a las instituciones de educación superior a participar en dicho Diplomado que se impartirá a través de la modalidad en línea.

10.3. La Secretaría General Ejecutiva colabora con especialistas para el diseño, desarrollo y aplicación de la Evaluación para el proceso de Certificación relacionado con el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, cuyo reconocimiento otorgará la Unidad de Inteligencia Financiera a las personas físicas que realizan actividades vulnerables y que son responsables y encargadas de dar cumplimiento a las obligaciones que se

establecen en la Ley.

10.4. La Secretaría General Ejecutiva informó que en la Sesión Extraordinaria 1.2021 del Consejo Nacional, efectuada el 7 de mayo de 2021, la Subsecretaría de Educación Superior presentó la ruta para dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Educación Superior y solicitó la colaboración de la ANUIES para desarrollar los proyectos siguientes: a) Nuevo modelo y política de financiamiento de la educación superior; b) Programa de ampliación de la oferta de educación superior; c) Diagnóstico sobre la situación actual de la planeación de la educación superior, así como el fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES); d) Creación de las instancias estatales de vinculación, consulta y participación social en la educación superior, y e) Impulsar y normar la educación dual. Por otra parte, informó que se formulará y entregará un documento de trabajo de cada proyecto a más tardar en 60 días, a fin de presentarse en la próxima instalación del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente felicitó al titular de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), por los 30 años de este organismo al servicio de la calidad educativa. Por último, agradeció la asistencia y participación de los miembros de este órgano colegiado e invitados especiales y dio por concluida la LV Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), a las 14:48 horas, del día 25 de mayo de 2021.

**DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO**  
Rector General de la Universidad de Guanajuato  
Presidente

**MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**  
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES  
Secretario